

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/04/2025, 01:10:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	BOGOTA D.C.			7/3/2006			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	038	2005	00157	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 152 SECCIONAL BOGOTA											771266- -			
	JEPMS 003 BTA NI35989- -											.			
	JUZGADO 38 PENAL CTO BOGOTA											2005-00157- -			
												.			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	60	32													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 38 PENAL CIRCUITO BOGOTA DC	10/10/2005	23/11/2005	1 00

FECHA DE LOS HECHOS

30/07/2004

3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública	8006
----------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:15/04/09,Oficio:29221 Enviado a: - 038 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/04/2025, 01:10:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
15/04/09	Elaboración oficio remitido de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:15/04/09,Oficio:29221 Enviado a: - 038 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..	3	66-32-60
09/01/09	Fijación en estado	JUAN CARLOS - GUTIERREZ GARCIA* PROVIDENCIA DE FECHA *29/12/2008 * Auto extingue condena		
09/01/09	Fijación en estado	JUAN CARLOS - MASMELA TRIANA* PROVIDENCIA DE FECHA *29/12/2008 * Auto extingue condena		
29/12/08	Auto extingue condena	EN FAVOR DE JUAN CARLOS GUTIERREZ GARCIA	PROC	1
29/12/08	Auto extingue condena	EN FAVOR DE JUAN CARLOS MASMELA TRIANA	PROC	1
06/11/08	AL DESPACHO	GUTIERREZ GARCIA - JUAN CARLOS : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL DE LOS CONDENADOS SOLICITANDO EXTINCION DE LA PENA.	PROC	1
21/12/06	Compromiso Art. 65 Código penal	FIRMO DILIGENCIA DE COMPROMISO ART. 65 JUAN CARLOS GUTIERREZ GARCIA	PROC	1
18/12/06	AL DESPACHO	GUTIERREZ GARCIA - JUAN CARLOS : INGRESA MEM ADJUNTANDO POLIZA JUDICIAL No. 158633DE SEGUROS LIBERTY S.A. PD	1P	1
15/12/06	AL DESPACHO	GUTIERREZ GARCIA - JUAN CARLOS : INGRESA PROCESO PARA SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO IP***	PROC	1
24/07/06	Ordena suscribir dilig. compromiso	AL SÁEOR JUAN CARLOS MSMELA TRIANA	PROC	1
24/07/06	AL DESPACHO	MASMELA TRIANA - JUAN CARLOS : INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DESPACHO IP*	PROC	1
12/07/06	AL DESPACHO	MASMELA TRIANA - JUAN CARLOS : INGRESA EN 4 FL MEM Y POLIZA JUDICIAL NRO 0152728 LIBERTY SEG		1
28/06/06	Elaboracion Telegramas	TELEGRAMA A GUSTAVO SUPELANO GUEVARA .MEU		
20/06/06	Abstiene de Resolver memorial	NIEGA SUSTITUCION CAUCION PRENDARIA.	PROC	1
31/03/06	AL DESPACHO	MASMELA TRIANA - JUAN CARLOS : INGRESA MEM DEF SOLICITANDO RESOLVER SOBRE PET DE SUSTITUCION DE CAUCION PRENDARIA IP	PROC	1
17/03/06	Auto avocando conocimiento	AVOCA	PROC	1
14/03/06	AL DESPACHO	MASMELA TRIANA - JUAN CARLOS Y OTRO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
07/03/06	Reparto	Proceso repartido el dia 07/03/2006 09:57:49 a.m.	2	60-32

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JUAN CARLOS - GUTIERREZ GARCIA

[79722145 \(ver información?\)](#)

JUAN CARLOS - MASMELA TRIANA

[79719503 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.